



RED AGUA PÚBLICA

LA RED AGUA PÚBLICA EXIGE AL MINISTERIO DE SANIDAD QUE EL PROCESO DE TRASPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA EUROPEA DE AGUA DE CONSUMO HUMANO SEA PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE

El 16 de diciembre de 2020 el Parlamento y el Consejo de la Unión Europea aprobaron la Directiva 2020/2184 relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano. Esta normativa sustituyó a la entonces vigente que databa de 1998 y que estaba, a todas luces, desfasada. **La revisión de la directiva estuvo motivada, en gran parte, por la presión que se consiguió a través de la Iniciativa Ciudadana *Right2Water* «El derecho al agua y el saneamiento como derecho humano»**, que fue apoyada por cerca de 2 millones de ciudadanos europeos y por muchas organizaciones sociales que propugnaban que el abastecimiento de agua no puede regirse por las normas del mercado interior, debe quedar fuera del proceso de liberalización, a la vez que tiene que cumplir condiciones estrictas de información, participación pública y rendición de cuentas, todo ello en el contexto general del reconocimiento del derecho humano al agua.

A pesar de que el Parlamento europeo asumió las reivindicaciones de la iniciativa *right2water*, en el proceso de revisión de la directiva de 1998 se relegaron una parte importante de los planteamientos de la ciudadanía, de forma que **la Directiva aprobada en diciembre de 2020**, si bien supone un importante avance con respecto a la anterior, **no cubre lo fundamental de las exigencias ciudadanas expresadas en la *iniciativa right2water***.

Atendiendo al principio de subsidiariedad contemplado en el artículo 5 del Tratado de la Unión Europea, el gobierno ha puesto en marcha **el proceso de trasposición** de la nueva directiva al ordenamiento español. Este proceso, que está siendo liderado por el Ministerio de Sanidad, **se está llevado a cabo de una forma opaca sin que se propicie la participación de la ciudadanía** en un tema en el **que debe tener especial presencia**, si se consideran los principios definitorios del derecho humano al agua.

En este contexto, la Red Agua Pública se ha dirigido por carta a la Ministra de Sanidad -que se adjunta-, denunciando esta circunstancia y ofreciendo su colaboración para que **en la trasposición de la directiva europea se recojan las reivindicaciones ciudadanas que quedaron soslayadas en la directiva aprobada en diciembre de 2020**. La carta se ha puesto en conocimiento a las titulares de los ministerios de Consumo y Transición Ecológica toda vez que también están directamente interesados en el proceso.

9 de junio de 2021

Más información:

Leandro del Moral 620666912

Pedro Pablo Serrano 649824397

Gonzalo Marín 646559647

La Red Agua Pública (RAP), es un espacio que aglutina a decenas de plataformas, organizaciones sociales, ambientales, sindicales y políticas del Estado español que promueven una visión del agua como bien común y servicio público, y luchan por la defensa de la gestión pública, sin ánimo de lucro, transparente y participativa de los servicios de abastecimiento y saneamiento.

<https://redaguapublica.wordpress.com>